	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1
	ACTA NÚMERO (25 ENE 2024) 022	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

ENERO DE 25 2.024.

HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

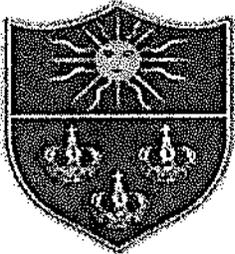
INVITADA: DOCTORA YULIETH PORRAS OSORIO, Gerente EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 013 de enero 16 del 2.024.
5. Intervención de la invitada DOCTORA YULIETH PORRAS OSORIO, Gerente EMPRESA DE PEREIRA S.A. E.S.P.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Se puso en consideración la aprobación del Acta N° 013 de enero 16 del 2024; e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
	ACTA NÚMERO (25 ENE 2024) 122	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

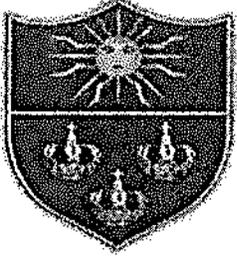
SESIÓN ORDINARIA.

5. Seguidamente el Secretario General dio lectura a la excusa por parte de la invitada DOCTORA YULIETH PORRAS OSORIO, Gerente EMPRESA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

6.1 Comunicado: Centro Democrático H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 1112 775 553 se permite presentar el oficio de carácter informativo con el fin de manifestar la postura al partido al cual representa y ostenta nuevamente desde la curul como concejal del centro democrático en el municipio de Cartago Valle del cauca para la vigencia 2024-2027 en la cual se encuentran suscritos los miembros de la bancada del partido de la U la Concejal ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES, el H C FELIPE EDUARDO MEDINA, H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ y la H C ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN los cuales también se declaran de partido de Gobierno.

6.2 Comunicado: Comunidad Ciudadela Las Palmas de Cartago Valle del Cauca manifiestan con mucho respeto a los funcionarios públicos del municipio de Cartago les envían una copia de una solicitud dirigida al Señor Alcalde el doctor JUAN DAVID PIEDRAHITA para que con su colaboración les ayuden a lograr los objetivos propuestos en dicho documento para bien de la comunidad afectada asunto información de perjuicio a la comunidad del barrio de Las Palmas por movimiento de tierra predio construcciones Calle 29 con Carrera sexta Norte, cordial saludo como es de su amplio conocimiento las autorizaciones otorgadas por la oficina de Planeación Municipal a la Empresa JM construcciones es para realizar adecuaciones de tierra en su predio tiene ya preocupados e inconformes a los habitantes de la comunidad antes mencionado y queremos enumerar las siguientes observaciones primero el ingreso de la tierra al predio y la nivelación de la misma supera ya los 70 cm de la única salida que tiene el barrio para la evacuación del agua lluvia segundo la constante vibración por la utilización de maquinaria pesada utilizada tiene el riesgo la estabilidad del suelo erías sanitarias y viviendas con agrietamientos y la consecuente humedad que es la característica del terreno tercero el ingreso de carros con más de 10 toneladas de tierra por las únicas vías de acceso al barrio que desencadena que desencadenan deterioro ambiental y el mal estado de las vías cuarto el terreno nivelado a una cota superior de 70 cm impide la evacuación de las aguas lluvias y genera ingreso de más agua por gravedad del terreno hacia el barrio quinto las inundaciones por refugio que se causaron en anteriores periodos tenían salida hacia dicho terreno y en este momento ya no existe tal salida de evacuación del agua sexto el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (25 ENE 2024) 022	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

detrimento patrimonial a la comunidad por el factor de valorización ya es prácticamente nulo pues estas afectaciones nos dejan en una mala situación para ofertar nuestros predios séptimo los hacemos responsables por no salvaguardar los derechos de la comunidad y ante poner los intereses particulares de la constructora antes que los antes que los derechos que como habitante y contribuyentes por más de 25 años del fisco municipal entonces queremos recordarles a ustedes como gobernantes que su deber protegernos y no dejarnos a la deriva por los intereses de un particular lo cual no es bien visto que su Gobierno respalde estos actos cuando nosotros ocupábamos estos previos muchos antes que la empresa la cuales ustedes están aportando muchos más beneficios que la comunidad octavo usted como antiguo gerente de las Empresas Municipales participó en las autorizaciones y planteó soluciones que nunca se presentaron como como un plan maestro de alcantarillado y evacuación de aguas sanitarias y lluvias que hasta el momento no se han realizado los anunció inclusive en reunión con la comunidad que tenía dispuesto el presupuesto para dicho fin le solicitamos con urgencia manifiesta reunirnos con la comunidad en donde explique un plan de choque que permita darle solución a la problemática que estamos padeciendo le enviaron con copia Honorable Concejo Municipal de Cartago, Secretaría de Planeación Municipal de Cartago, Personero Municipal de Cartago, Curaduría urbana de Cartago, Juzgado Primero Municipal de Cartago y el Señor Gerente de Empresas Municipales de Cartago, expresaron que esperan la respuesta al siguiente correo junta de acción comunal Barrio Las Palmas.

7. Proposiciones y asuntos varios.

7.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE ENERO 25 DE 2.024.

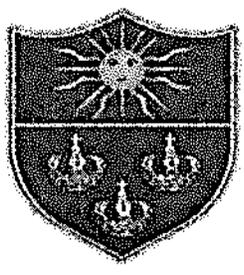
SESIONESE EL DIA 26 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 07:00 A.M.

Proponente H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

7.2 Asuntos varios.

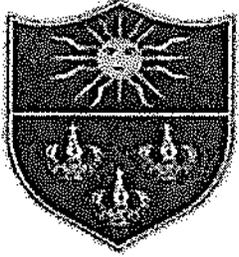
Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente indico que, aprovechando la ausencia de la Gerente de Energía de Pereira, algunos ciudadanos expresaron al Concejal una serie de inconformidades respecto al elevado costo del alumbrado público, especialmente en el sector comercial. Considera que su colega JOHN FREDDY también ha recibido quejas de los comerciantes, señalando la importancia del tema debido a que el sector comercial en Cartago es el principal generador de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
	ACTA NÚMERO 022 <i>(25 ENE 2024)</i>	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

empleo en la ciudad. Cartago es reconocida como una ciudad comercial por excelencia, no industrial. Además, enfatizó que el impuesto al alumbrado público no es una tarifa, sino un impuesto, catalogado en el Estatuto de Rentas del municipio de Cartago, así que expresó su preocupación por la carga impositiva elevada que enfrentan los comerciantes a nivel Municipal, Departamental y Nacional. Seguidamente les pidió a los Concejales abordar la situación de manera técnica, buscando aliviar la carga del Impuesto de Alumbrado Público para los comerciantes. Hizo referencia al Decreto 943 y a la Resolución que autorizan el estudio técnico de referencia, el cual establece tres causales para solicitar un reajuste antes de los cuatro años de su vencimiento. Estas causales incluyen la revisión de parámetros técnico - económicos para cumplir con los objetivos del plan de calidad del año anterior, ajustes en caso de cambio en la Administración Municipal, y cambios para cumplir con los objetivos del plan de calidad y cobertura del servicio. Razón por la cual propuso revisar el estudio técnico de referencia en colaboración con la Secretaría de Hacienda y la DOCTORA MELBA, manteniendo un enfoque que no desestabilice la empresa de alumbrado público. La idea es ajustar el estudio de manera que beneficie a los comerciantes sin perjudicar el plan de inversiones de la empresa. Agradeció la atención y sugirió la posibilidad de realizar algún ajuste durante la revisión del Estatuto Tributario para el año 2024.

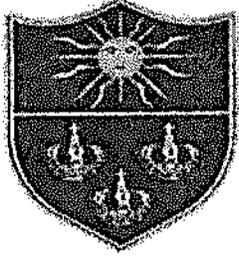
Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los concurrentes. A continuación, destacó la precisión y realidad del análisis técnico realizado por el Concejal FELIPE. Además, señaló la existencia de puntos críticos, como el sector de Cuchara Larga, donde mencionó conocer a empresarios que, en un período de 4 o 5 años, pasaron de pagar un millón de pesos a progresivamente llegar a dos y ahora están abonando seis millones de pesos. Sin embargo, expresó que más allá de la preocupación por las tarifas e impuestos, la inquietud radica en la falta de luminarias en el sector, que en las noches presenta un 70% u 80% de oscuridad. El concejal planteó que, al recorrer el área, la comunidad cuestiona por qué, a pesar de estar pagando impuestos, el sector sigue siendo oscuro. En este sentido, sugirió que, además de abordar las preocupaciones planteadas por el Concejal FELIPE, sería beneficioso entablar un diálogo con la comunidad para abordar esos puntos críticos. También propuso solicitar una verificación y, posteriormente, comunicarse con la Empresa de Alumbrado Público para conocer los planes establecidos para el año 2024. El objetivo sería garantizar que las personas que pagan este impuesto se vean beneficiadas con mejoras en la iluminación. Agradeció a la audiencia por su atención.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5
	ACTA NÚMERO 025 ENE 2024 022	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien extendió saludos a todos en la Corporación. De inmediato, expresó su pleno acuerdo con los dos compañeros que abordaron el tema que afecta de manera general a la ciudadanía. Resaltó la importancia de trabajar en equipo con la comunidad, ya que esto conduce a resultados reales y satisfactorios en las gestiones. No obstante, destacó un tema que considera crucial en la ciudad, una problemática que ha persistido a nivel nacional y local: el consumo de sustancias psicoactivas. También señaló que numerosos miembros de la comunidad en Cartago han manifestado sus inquietudes respecto a esta problemática, la cual afecta los espacios públicos destinados al disfrute comunitario, como los parques. Subrayó que estos lugares son esenciales para la recreación de los niños, el esparcimiento de los jóvenes y la integración familiar. Prontamente propuso alinearse con iniciativas a nivel nacional, citando ejemplos como Cali y Medellín, que han adoptado medidas para restringir el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos. Luego recordó una modificación al código Nacional de policía en el Artículo 33, realizada el año anterior, que dejó el tema relativamente abierto. Sin embargo, este año, el Ministerio de Justicia estableció protocolos que permiten a los municipios, con la potestad de los alcaldes, adoptar medidas para restringir el consumo en espacios donde afecte a la comunidad. Estos protocolos se basan en tres principios: la protección integral e interés superior de los niños, la aplicación del principio de no discriminación frente a quienes consumen sustancias psicoactivas, y el abordaje del consumo como un enfoque de salud pública, derechos humanos y respeto a la diferencia. Agrego que la posibilidad de que Cartago se una a esta iniciativa organizativa y de orden en los espacios públicos, alineándose con estos principios. Hizo una invitación y una solicitud respetuosa al Alcalde para que se acoja a este Decreto y, junto con la Policía Nacional, analicen y ajusten estas medidas según las condiciones del municipio. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes. A continuación, se sumó a las intervenciones de sus dos primeros compañeros sobre los elevados costos en las tarifas de alumbrado público. Recordó las persistentes menciones de su compañera H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA sobre la necesidad de analizar detenidamente el Estatuto Tributario. Además, aprovechó la ocasión para solicitar la presencia del Representante de Alumbrado Público en una de las sesiones, con el objetivo de abordar diversos temas. Expresó su preocupación por la falta de iluminación en la ciudad, señalando casos como el de los corregimientos de Cauca, donde se paga por alumbrado público, pero no se cuenta con iluminación. Conjuntamente, mencionó el caso del Arriero Supermercado, que cuenta con

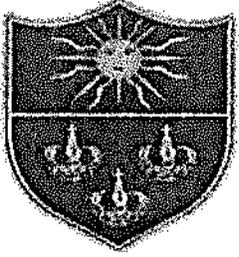
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO 022 (25 ENE 2024)	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

alumbrado propio, pero sigue pagando el impuesto. Seguidamente consideró excesivo que el impuesto sea promediado, y subrayó que la queja de muchos empresarios y comerciantes radica en que la tributación no se refleja en las obras esperadas. Luego pidió hacer una invitación a Energía de Pereira para discutir estas temáticas. En el contexto de la tributación. Por otro lado, cambió de tema para abordar la problemática del estado de los escenarios deportivos en la ciudad. Hizo referencia al Coliseo ÓSCAR FIGUEROA, destacando la repetitiva presencia de goteras y la aparición de videos que muestran la fractura de vigas y techos. Extendió la preocupación a los polideportivos de la ciudad, citando ejemplos de barrios como Los Rosales, Ciudadela de la Paz, San Pablo, La Aurora, Los Ángeles y Guayabal. Señaló la ausencia de techos en dichos polideportivos, lo que impide su uso durante la temporada de lluvias. Además, resaltó la pésima condición de las mallas y describió situaciones conflictivas en canchas, como en San Pablo, donde los vecinos se ven afectados por los balones. También mencionó la construcción del polideportivo de Las Cabañas, criticando la falta de techo y la inversión en una parte superior que considera innecesaria. Opinó que esos recursos podrían haberse destinado al embellecimiento de los polideportivos que realmente lo necesitaban, en lugar de proyectos que, a su criterio, carecían de una planificación adecuada. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Rápidamente interpele la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, tomó la palabra y extendió saludos a todos los presentes en el recinto. Posteriormente, abordó el tema del escenario deportivo del Coliseo de la 20, señalando que cree que la solicitud para hacer cumplir las pólizas de cumplimiento y realizar una revisión provino de la Secretaría de Infraestructura. Consideró que podría haber habido un incumplimiento respecto a los parámetros de la obra. Razón por la cual sugirió retomar el tema con la Secretaria de Infraestructura y consultar sobre el seguimiento desde la Gobernación, ya que la obra fue realizada por la Gobernación del Valle del Cauca. Dado que las quejas han sido constantes, expresó la importancia de revisar el proceso de las pólizas y las solicitudes realizadas por la Administración Municipal a la Gobernación para evaluar el cumplimiento de dicha obra. Agradeció por la atención.

Continúo con la palabra al Concejal OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCÓN, quien expresó su agradecimiento a la Concejal Sandra Viviana Alzate Romero por su contribución. Seguidamente destacó la importancia de evitar respuestas populistas y optar por enfoques técnicos. Señaló que es crucial abordar ciertos temas sin caer en respuestas políticas simplistas, como la noción de que los jóvenes deben participar en deportes para alejarse de las drogas. También

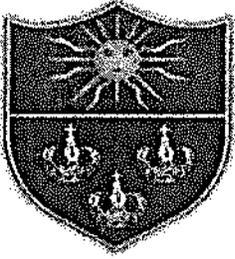
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (25 ENE 2024) 022	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

enfaticó la necesidad de garantizar dos aspectos fundamentales. Primero, proporcionar instalaciones idóneas para que los jóvenes y aquellos involucrados en competiciones deportivas tengan espacios adecuados para diversas disciplinas. Lamentó que incluso los atletas de atletismo no puedan aprovechar completamente el estadio municipal. En segundo lugar, Morrillo subrayó la importancia de establecer procesos deportivos sólidos. Criticó la práctica de contratar a profesores por períodos cortos, ya que esto no permite el desarrollo efectivo de un proceso deportivo. Argumentó que esta situación perjudica seriamente al deporte en la ciudad, ya que en tres o cuatro meses no se puede garantizar la competitividad de un atleta ni el éxito a largo plazo de un programa deportivo. Concluyó haciendo un llamado a la reflexión y a abordar con seriedad estas problemáticas, instando a aquellos interesados en el deporte a proponer soluciones reales. Agradeció la atención y expresó su preocupación por la difícil situación que atraviesa el deporte en la ciudad.

Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a todos los presentes y lamentó la ausencia de la Gerente de Energía de Pereira. Expresó su pesar, ya que tenían numerosas inquietudes de la comunidad para transmitirle, y destacó que muchos concejales enfrentan el mismo problema al representar tanto a la comunidad como al comercio. Señaló que las altas tarifas en los servicios públicos son una preocupación constante de la comunidad, afectando a aquellos que viven en el municipio. Sin embargo, comparó la situación con la idea de que el municipio parece tener una actividad petrolera significativa, dado el elevado costo de los arriendos y los servicios públicos. Subrayó que encontrar vivienda resulta más asequible en otras localidades como Armenia y Pereira. Hizo hincapié en que, con un salario mínimo, la búsqueda de una casa de interés social se ve dificultada por las elevadas tarifas de agua, aseo, energía, impuestos de alumbrado público, entre otros. Manifestó la necesidad de evaluar si la comunidad tiene la capacidad financiera para hacer frente a arriendos costosos y tarifas elevadas de servicios públicos, sumadas a posibles nuevos impuestos en el futuro. Envío un mensaje a la Gerente de Energía de Pereira, instándola a organizar su agenda y asistir el 9 de febrero, fecha para la cual se le había extendido la invitación. Resaltó la importancia de su presencia en el Concejo Municipal y la necesidad de abordar estos temas. Agradeció a la audiencia por su atención.

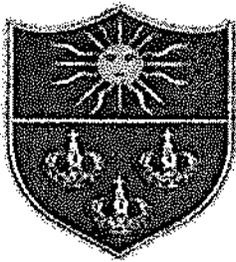
Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto y expresó su deseo de destacar la importancia de la presencia física de la Gerente de Energía de Pereira en lugar de enviar un delegado. Argumentó que se necesita establecer compromisos directos con el representante legal, ya que un delegado no puede comprometerse a nada. Señaló que hay muchas inquietudes de la sociedad que requieren ser discutidas y compartidas con la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (25 ENE 2024) 022	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Gerente de Energía. Además, hizo referencia a los comentarios del Concejal OSCAR ESTEBAN MORRILLO sobre el plan de desarrollo, mencionando que está incluido en el programa de gobierno del Alcalde Municipal, el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ. Destacó que se aborda la reducción de brechas en el ámbito deportivo y resaltó la importancia de considerar este diagnóstico en la elaboración del plan de desarrollo. Asimismo, apoyó las preocupaciones planteadas por el Concejal HERNANDO MARÍN CANO en relación con las tarifas de energía, indicando que existe un descontento generalizado en la comunidad, abarcando todos los sectores y niveles socioeconómicos. Subrayó la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de esta situación, ya que afecta tanto a comerciantes como a ciudadanos en general. Agradeció la atención de la audiencia.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos y destacó que el tema abordado por el Concejal FELIPE EDUARDO MEDINA remite a discusiones previas sobre el alumbrado público en la corporación. En el año anterior y en el periodo anterior de la Corporación, junto con el Concejal ALDEMAR GÓMEZ HURTADO, analizaron detalladamente la problemática específica del alumbrado público, particularmente en el sector comercial. Lamentablemente, observan cómo muchos empresarios en la ciudad de Cartago se ven afectados por los elevados costos de este impuesto, aprobado por el Concejo municipal entre 2016 y 2019. Destacó la preocupación por la forma en que se cobra el mismo costo de alumbrado público tanto a grandes empresas como Contegral como a empresas más pequeñas en la ciudad. Señaló que algunas empresas más pequeñas pagan un monto similar al de empresas más grandes, lo cual considera un aspecto lamentable. También mencionó que este impuesto afecta principalmente a sectores como supermercados, panaderías y ladrilleras debido a su alto consumo de energía. Explicó que el impuesto se calcula en función del consumo de energía, lo que significa que, a mayor consumo, mayores serán los costos de alumbrado público. Aunque reconoció que hay topes, destacó que hay casos en los que empresas con consumos significativamente distintos pagan montos iguales. Por tal motivo enfatizó que no se trata de atacar a empresas importantes como Contegral, que generan empleo en la ciudad. Sin embargo, considera crucial analizar las diferencias entre empresas que generan ingresos significativamente diferentes. Abogó por un análisis profundo del tema y agradeció que se haya planteado, instando a buscar soluciones técnicas en lugar de recurrir a discursos populistas que aboguen simplemente por reducir el alumbrado público. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
	ACTA NÚMERO 022 (25 ENE 2024)	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos los presentes en la sesión. Posteriormente, resaltó la relevancia de informar a los ciudadanos sobre el proceso actual de emisión de facturas para el pago del impuesto predial y el impuesto de industria y comercio. Destacó que actualmente se aplican descuentos por pronto pago para el año 2024, siendo del 10% en enero, otro 10% en febrero y un 8% en marzo. Asimismo, mencionó que las facturas están disponibles para su descarga a través del portal tributario, y también se pueden obtener físicamente en la Oficina de Rentas. Además, informó sobre la disponibilidad del calendario tributario para la declaración de retenciones en la fuente correspondientes al impuesto de industria y comercio. Concluyó su intervención expresando la importancia de que la comunidad tenga conocimiento de estos detalles.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 09:45 horas y convocó a sesión ordinaria el día 26 de enero del 2.024 a partir de las 07:00 horas.

H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente



DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General



Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.